
Acta número sesenta y cinco de la sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de enero del dos mil veintiuno a las diez horas con cuarenta y ocho minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

Con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con motivo de la situación sanitaria de emergencia que estamos viviendo, esta sesión extraordinaria se celebra a distancia.

Le solicito al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadano Ismael Del Toro Castro, *presente*; ciudadana Rocío Aguilar Tejada, *presente*; ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *presente*; ciudadana Alicia Judith Castillo Zepeda, *presente*; ciudadano José de Jesús Hernández Barbosa, *presente*; ciudadana Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *presente*; ciudadano Rosalío Arredondo Chávez, *presente*; ciudadana María Cristina Estrada Domínguez, *presente*; ciudadano Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *presente*; ciudadana Rosa Elena González Velasco; ciudadano Luis Cisneros Quirarte, *presente*; ciudadana Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *presente*; ciudadano Miguel Zárate Hernández, *presente*; ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *presente*; ciudadano Benito Albarrán Corona, *presente*; ciudadana Eva Araceli Avilés Álvarez, *presente*; ciudadano Víctor Manuel Páez Calvillo, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 18 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día dieciocho de enero del dos mil veintiuno y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

El Señor Secretario General:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:48 horas del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

*Ayuntamiento de Guadalajara***ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, el orden del día propuesto. En votación nominal les pregunto si lo aprueban, manifestando en voz alta el resultado.

El Señor Secretario General: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *a favor*; regidora Claudia Delgadillo González, *a favor*; regidor Benito Albarrán Corona, *a favor*; regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, *a favor*; regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, *a favor*; regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *a favor*; regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; regidor Miguel Zárate Hernández, *a favor*; regidor Luis Cisneros Quirarte, *a favor*; regidora Rosa Elena González Velasco; regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *a favor*; regidora María Cristina Estrada Domínguez, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *a favor*; regidor José de Jesús Hernández Barbosa, *a favor*; regidora Alicia Judith Castillo Zepeda, *a favor*; regidora Rocío Aguilar Tejada, *a favor*; Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *a favor*; Presidente Municipal Ismael Del Toro Castro, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Señor Presidente Municipal: I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: II.1 En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, se omita la lectura de las iniciativas de decreto con dispensa de trámite, agendadas para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellas; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación nominal les consulto si la aprueban, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:48 horas del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

Ayuntamiento de Guadalajara


AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Secretario General: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *a favor*; regidora Claudia Delgadillo González, *a favor*; regidor Benito Albarrán Corona, *a favor*; regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, *a favor*; regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, *a favor*; regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *a favor*; regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; regidor Miguel Zárate Hernández, *a favor*; regidor Luis Cisneros Quirarte, *a favor*; regidora Rosa Elena González Velasco; regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *a favor*; regidora María Cristina Estrada Domínguez, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *a favor*; regidor José de Jesús Hernández Barbosa, *a favor*; regidora Alicia Judith Castillo Zepeda, *a favor*; regidora Rocío Aguilar Tejada, *a favor*; Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *a favor*; Presidente Municipal Ismael Del Toro Castro, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Señor Presidente Municipal: II.2 Solicitando al Secretario General las enuncie.

El Señor Secretario General: 1. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE TRÁMITE DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA EROGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL RECURSO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$166,081.28 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA PARTIDA 4480, POR CONCEPTO DE AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DEL SUB COMITÉ DE MENAJE DE VIVIENDA.

DECRETO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, aprueba la dispensa de trámite por causa justificada de conformidad al artículo 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, aprueba y autoriza la erogación y transferencia del recurso económico por la cantidad de \$166,081.28 (ciento sesenta y seis mil ochenta y un pesos 28/100 M.N.) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Partida 4480 "Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros", en los términos del numeral 22 inciso b) de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales, FOEDEN, por concepto de Ampliación del Programa de Obras y Acciones del Sub Comité de Menaje de Vivienda, con motivo de los daños ocasionados por la ocurrencia del fenómeno natural denominado "Lluvia Severa" de fecha 25 de julio del año 2020, en las colonias Ferrocarril, El Deán, Higuierillas y 5 de Mayo de esta municipalidad.

TRANSITORIOS

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:48 horas del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

Ayuntamiento de Guadalajara

PRIMERO.- Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente decreto a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco (SSAS), al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación Municipal de Protección Civil, así como a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

2. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE TRÁMITE DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR EL PROGRAMA DENOMINADO "CONSUMA LOCAL", ASÍ COMO LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

DECRETO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa de trámite por causa justificada de conformidad al numeral 96 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza las reglas de operación así como la ejecución del Programa "Consuma Local" por la cantidad de hasta por \$46'644,000.00 (Cuarenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) etiquetados en la partida presupuestal 4411 "Ayudas Sociales a Personas", del presupuesto egresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2021, quedando sujeto a la suficiencia presupuestal, reglas que son parte integrante de la presente como anexo 1.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza que para la ejecución del programa "Consuma Local" la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a través de la Dirección de Emprendimiento, así como Padrón y Licencias sean quienes administren y coordinen las actividades a realizar, e instruye a la Dirección de Adquisiciones para que realice el proceso respectivo tomando en cuenta la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Guadalajara, publicada en la Gaceta Municipal de Guadalajara con fecha 16 de marzo de 2020.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal, al Secretario General, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección de Programas Sociales Municipales, a la Dirección de Emprendimiento y a la Dirección de Adquisiciones para que realicen las gestiones, trámites jurídicos y administrativos para la ejecución del presente Decreto, así como para que suscriban la documentación inherente para el cumplimiento del mismo.

TRANSITORIO

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación.

TERCERO. Se instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, para que difunda las presentes Reglas de Operación con apoyos y guías didácticas para la ciudadanía en el portal oficial de internet del Ayuntamiento y medios de fácil acceso.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:48 horas del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

CUARTO. Notifíquese al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección de Programas Sociales Municipales, a la Dirección de Emprendimiento, a la Dirección de Padrón y licencias, así como la Dirección de Adquisiciones para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

El Señor Presidente Municipal: Están a su consideración los decretos enlistados en el orden del día con los números 1 y 2, solicitando al Secretario General elabore el registro de quienes deseen intervenir, así como el número de decreto al cual se referirán.

Para dar curso conforme a las solicitudes de intervención, únicamente la regidora Verónica se registró respecto al dictamen 1, por lo que en primer término agotaríamos la discusión de este decreto.

Tiene el uso de la voz, la regidora Verónica Flores.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias señor Presidente y compañeros regidores. Primero desearles feliz año a todos, deseándoles que este año esté lleno de certidumbre y sobre todo de mucha salud para toda su familia; en general, que sea un buen año para el gobierno.

Quisiera comentar que respecto al tema de este dictamen, y también del número dos; quiero antes que nada felicitar por que estemos muy al pendiente de lo que le acontece a la ciudadanía, sobre todo al dar cumplimiento a lo que la propia ley nos obliga.

Yo quisiera en este nada más destacar lo que ya había comentado yo con el Secretario General y con el regidor Lomelí, con respecto a este sentido yo solo solicitaría que tuviese mucha transparencia, que tuviésemos una información continua de la evaluación de los programas para saber cómo va su manejo y cómo van funcionando, para que si es necesario, hacer una modificación o alguna reestructuración lo hagamos a tiempo para dar cumplimiento a este tipo de programas.

Por otro lado yo quisiera, sé que ahorita no es el momento procesal oportuno, pero sí quisiera agregar algo más con respecto a esta primera sesión que tenemos de manera virtual, quisiera hacerle un exhorto a la Comisión de Gobernación para que a la brevedad realice las adecuaciones necesarias al Código de Gobierno Municipal y podamos llevar a cabo sin mayor problema este tipo de sesiones, apegándonos a la legalidad, tanto de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; así como adecuarnos en el Código de Gobierno para llevar a cabo esto, sin que caigamos en alguna situación de evasión a la ley. Es cuánto.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidora. Conforme a la solicitud de intervención sobre el decreto número dos, tiene el uso de la voz, el regidor Eduardo Martínez Lomelí.

El Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros regidores.

Como lo decía a bien mi compañera Verónica Flores, darles la cordial bienvenida y desearles que tengamos un excelente inicio de año y que esté lleno de salud para todos ustedes y la gente que nos está viendo en la transmisión.

Me gustaría reconocer primero, el trabajo que se hizo durante el fin de semana y manifestar algunas de las propuestas de modificación a estas reglas de operación de esta, lo dijo bien mi compañera Verónica Flores, muy valioso en estos tiempos de reactivación económica de este programa municipal.

Se trabajó con los diferentes coordinadores de las diferentes fracciones, aquí presente Miguel Zárate, también con Verónica Flores; también estuvimos trabajando con mi compañera Claudia Delgadillo y por supuesto con nuestro amigo Eduardo Almaguer y recibimos algunas observaciones también generales que coincidían con los demás compañeros regidores.

Para ser muy puntual, todas estas modificaciones sin alterar el fondo de lo propuesto nos ayudan a ser más precisos para su correcta operación, mismas que me permito anunciar.

La primera, en el numeral 9, inciso B, que habla sobre las características de apoyo a consumidores locales, se señala un estímulo económico que podría ser dispersado en diferentes ministraciones, no se mencionaba cuánto. La propuesta que estaríamos estableciendo, en un límite de hasta cuatro ministraciones para la dispersión.

Segundo, en el numeral diez, que habla sobre los requisitos para registrarse al programa, específicamente en el inciso A, apartado de documentos para el registro, lo que estaríamos proponiendo es adicionar una fracción donde se establezca que tratándose de representantes legales, estos deberán entregar una copia del acta constitutiva o el documento legal en el que acredite su personalidad como representante legal de la unidad económica.

Tercero, en el mismo apartado para homologar los criterios en la redacción, en lugar de establecer las siglas CURP, señaladas como Clave Única de Registro de Población y además, corregir el inciso B, en el que se señala Clave Única de Registro de Población y Vivienda.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:48 horas del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Cuatro, en el numeral trece, que habla sobre el Comité de Supervisión, por lo que ve a su integración, nos permitimos proponer la adición de la Dirección de Padrón y Licencia toda vez que también es parte como autoridad responsable y se establece en la ejecución del programa.

Así mismo, por lo establecido en la fracción cuatro, que se señala un representante de asociaciones económicas, sin embargo, existe una ambigüedad de quien sería este representante o el mecanismo para su designación; se propone que en su lugar establezcamos la integración de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara quien de forma natural realiza la representación del sector comercial en nuestro municipio.

Cinco, en el mismo numeral trece, número 6, se señala como función del comité nombrar a la persona responsable de la Secretaría Técnica del programa; sin embargo, más adelante, se señala que la Dirección de Emprendimiento fungirá como Secretaría Técnica, en consecuencia se debería de eliminar lo ya precisado.

Seis, por otra parte en el numeral catorce, segundo párrafo, se señala que para la selección de las personas propietarias o representantes legales de las unidades económicas tendrán preferencia por fecha de registro ante el programa, aunque se entiende el fondo y el sentido de lo enunciado consideramos que pudiera quedar más claro, si en lugar de que diga eso la redacción, lo establecemos de la siguiente forma: Serán elegidas como beneficiarias aquellas personas que primero en tiempo se hayan registrados, cumpliendo los requisitos establecidos en el presente programa. De igual manera hay que establecerlo en el numeral quince que habla también de la selección de las personas consumidoras locales.

Por último, siete, en el numeral 29, se lo comentaba a la regidora Verónica Flores al inicio, que habla de la transparencia y rendición de cuentas, señalar que además de publicar el padrón de beneficiarios, este deberá actualizarse para tener mayor transparencia en los cambios que se realicen, por mencionar algún ejemplo, las bajas que pudieran existir. Es cuánto.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidor. Me parece que por la intervención que recoge el trabajo previo y que toca varios de los puntos del presente decreto; una vez escuchada la propuesta del regidor, me permitiría si lo tienen a bien, cederle el uso de la palabra a los regidores que reservaron este decreto y tratar verificar si en la exposición general que expresó el regidor Martínez Lomelí quedan contenidas también las propuestas que puedan realizar, y al final hacer la votación con las propuestas de modificación.

Tiene el uso de la palabra, la regidora Claudia Delgadillo.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La Regidora Claudia Delgadillo González: Buenos días. Primero agradecerles de manera personal la solidaridad a cada uno de ustedes, gracias Presidente, gracias a cada uno de mis compañeros reciban un caluroso abrazo.

Su servidora como Presidenta de la Comisión de Transparencia, a mí me gustaría que el dictamen se modificara para formar parte de esta supervisión para que los temas donde ahora se estarán entregando a 57,500 beneficiarios las tarjetas, tuviesen toda la claridad y certeza de que se están entregando a las familias indicadas; ¿Por qué? Porque al día de hoy no tenemos las colonias donde se van a entregar, no sabemos a quienes se las van a entregar.

Mi petición de manera directa Presidente, es formar parte de este comité como Presidenta de la Comisión de Transparencia. Se lo agradezco mucho Presidente. Es cuánto.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidora. Me parece que la ruta que podríamos tener, como ya lo habíamos establecido en algunas circunstancias en los otros programas sociales y económicos del municipio, que la Comisión de Transparencia y su presidenta puedan ser parte e incluso puedan llevar la conducción de la revisión y el análisis de la entrega de este programa; yo así lo propondría, para que quede incorporado en el decreto, y que tracemos la misma ruta que en aras de la transparencia habíamos establecido para la entrega de los programas sociales del Municipio de Guadalajara.

Tiene el uso de la voz, el regidor Eduardo Almaguer.

El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Muchas gracias señor Presidente y compañeros regidores. Por supuesto desear que este año sea bueno para la ciudad, su gobierno y para nosotros; lo mencionó ya nuestra compañera y amiga Claudia Delgadillo, yo le quiero refrendar mi solidaridad y mi pésame, toda vez que no lo pude hacer de manera personal, pero ella sabe que estamos acompañándola, tenemos ya bastante años conociéndonos, unos 30 más o menos.

Por otra parte, debo de reconocer efectivamente, el regidor Fabián Martínez Lomelí se puso en comunicación con nosotros, incorporó las propuestas que en su momento le hicimos a este dictamen número 2; decirles que es un gran programa que debemos de implementar a la mayor brevedad posible con la menor burocracia posible, con todas las instituciones que están involucradas hacerlo así.

Para ello, yo quiero proponer que en el punto número 7 el área responsable de operar este programa, es la Coordinación General de Combate a la Desigualdad; pero también en el punto número 13, el responsable que preside

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:48 horas del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

Ayuntamiento de Guadalajara

el Comité de Supervisión es la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, entonces es juez y parte.

Yo coincido el que sea incorporada quien preside la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, toda vez de que el Presidente Municipal en la reglas de operación propone a un representante del Ayuntamiento, pero donde no tengo yo coincidencia es que sea la propia coordinación, quien implementa y quien supervisa, es decir, tiene que ser un ente diferente que puede ser la Contraloría, quien este supervisando lo que se acaba de mencionar por los que me antecedieron el uso de la voz, del listado de unidades económicas que ofertaran los productos, el listado de estos productos porque únicamente se señala que no serán productos de actividades lúdicas, alcohol o cigarros.

Me parece que debe de haber un listado de productos de primera necesidad, está la canasta básica; debe por supuesto publicarse los beneficiarios, y es el otro punto que yo quiero agregar.

Los requisitos que solicitan, se debería de priorizar a los adultos mayores que son los que más están sufriendo con el tema de la pandemia, que menos ingresos tiene y por supuesto las madres jefas de familia, esto sería en el punto número diez de los beneficiarios de este programa. Con ello, estaríamos realmente consolidando y fortaleciendo este programa, beneficiando a quienes más lo necesitan.

También debo de decir señor Presidente, hoy lo hice vía electrónica, hice el comentario en la mañana Presidente, en el sentido de que Guadalajara hasta el momento tiene, que este es muy importante en lo económico, pero está vinculado al tema de salud, tenemos 59,690 contagiados y 2684 personas fallecidas según los registros.

Cada vez nos damos cuenta de personas más cercanas, familiares que están falleciendo, y yo en lo personal la semana pasada, no había lugar para poder ser atendida una persona, nos ayudaron en el área municipal, en la Delgadillo Araujo, que los quiero felicitar, sin embargo se hizo el proceso de atención y diagnóstico.

¿A dónde quiero llegar? Las escenas que vimos el pasado fin de semana en el tianguis de El Baratillo, de la Colonia Lomas de Polanco y otras áreas de la ciudad no pueden suceder, es decir, no se puede permitir porque van colapsando la atención de la salud.

Entonces, no solamente lo hago en el ánimo de pedir o exigir, sino de colaborar de poder difundir ambos programas de recuperación económica que es muy importante; insisto, lo reconozco y espero que se incorporen estas propuestas para hacerlo más transparente y eficiente, pero al mismo tiempo

La presente hoja corresponde al octa de la sesión extraordinaria número sesenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:48 horas del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

cómo colaboramos en hacer llamados, de manera virtual o física a la ciudadanía, y que el Ayuntamiento con su operatividad ejecutiva podamos evitar estas aglomeraciones en el momento de mayor crisis en materia de salud y por supuesto en el momento en que va a sentirse una crisis económica, por ello reconozco este programa con las adecuaciones de reglas de operación.

Esa es mi participación, que espero pueda ser tomada en cuenta y de manera ordenada poder coincidir, de qué manera aportamos para que los tapatíos tengan una mayor dimensión del problema tan grave por el que estamos atravesando en estos momentos. Es cuánto.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidor. Por supuesto comparto la reflexión del momento tan crítico en la que nos encontramos, celebro también que nosotros como integrantes de este Pleno estemos desarrollando la conversación de forma virtual viviendo esta circunstancia que vive la crisis sanitaria. También reconociendo que el Ayuntamiento de Guadalajara con todos nosotros, estamos buscando cómo aminorar los efectos económicos que genera esta pandemia, para todo hacerlo transitar en la priorización del cuidado de la salud de los tapatíos, en el que requerimos un esfuerzo por supuesto de autoridad, pero también un esfuerzo de responsabilidad individual, para que, a la par del cuidado de la salud podamos siempre encontrar una ruta de entendimiento y apoyo a la agenda de la económica de los tapatíos. Me sumo a la reflexión del regidor Eduardo Almaguer.

A efecto de la propuesta que realiza, me parece que podríamos resolver el tema del Comité de Supervisión donde participan varias entidades, como ya hizo la propuesta la regidora Claudia Delgadillo, me parece también que la propia Comisión de Transparencia y Acceso a la Información debe de formar parte de la misma, para evitar esa confusión de que el área encargada y responsable del programa, también esa parte del comité de supervisión.

Propondría que quedara la presidencia y la intervención de un servidor como Presidente Municipal o la persona que se designe como parte de todo este grupo de autoridades que estarán formando parte del comité de supervisión.

Tiene el uso de la voz, el regidor Eduardo Almaguer.

El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Gracias Presidente. Nada más quedaría el tema de los beneficiarios; lo que yo pido es que pudiera priorizar hacia los adultos mayores que son quienes más están sufriendo la contingencia, quienes menores ingresos tienen y a las madres jefas de familia, en una posibilidad también de que no detenga, que no fueran solo requisitos burocráticos; es priorizar a quien vaya a solicitar que fueran estos perfiles.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: Sí, por supuesto, me parece que tenemos un trabajo previo que todavía se puede perfeccionar con esta propuesta de tomar como base los datos de CONEVAL en cuanto a las familias de mayor riesgo y vulnerabilidad alimentaria, ya hicimos un ejercicio de esa naturaleza.

Entonces el compromiso de que pudiéramos hacer esa priorización, pero además sustentarnos en los datos que arroja CONEVAL en el municipio de Guadalajara.

Tiene el uso de la palabra, la regidora Verónica Flores.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias Presidente. Yo quisiera sumarme a ese comité con la Presidenta de la Comisión de Transparencia, ya que me parece que sería importante tener la información, sobre todo en participar en la evaluación del programa, por lo que si no tiene inconveniente yo quisiera que se me contemplara.

El Señor Presidente Municipal: Regidora. Me parece que podemos encontrar la ruta, lo que estamos buscando es la máxima transparencia y la certeza de que sea entregado a las familias tapatías que mayor necesidad tengan.

Yo no tengo ningún inconveniente que a través de la Comisión de Transparencia, que se pudiera vincular un ejercicio de información y de incorporación de sus integrantes para que no hagamos un Comité de Supervisión que a lo mejor represente en la totalidad al Pleno, si no que a través de la incorporación de la comisión especializada de transparencia y acceso a la información se pudiera encontrar el vínculo de información y de revisión de todos los que integran este cuerpo edilicio.

Tiene el uso de la voz, la regidora Eva Avilés.

La Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Gracias Presidente. Mi petición va en relación a que me sumen al Comité de Supervisión, en virtud de la multitud de personas que acudieron a quejarse durante el tiempo del reparto de la despensa.

Creo que puedo sumar porque existieron errores y no les llegó a muchas personas; yo creo que es para sumar en esta causa tan justa por esta desgracia que atravesamos, por lo que sí me gustaría ser parte de este comité y sumar, y para que en total transparencia el reparto y estos 57,500 beneficiarios sean realmente beneficiados.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidora. Me parece que una salida que podamos dar para la tranquilidad del Gobierno Municipal de Guadalajara, es que a este Comité de Supervisión pudieran ser invitados con derecho a voz

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:48 horas del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

todos los interesados que forman parte de este Pleno, a fin de cuenta lo que buscamos es tener esa máxima transparencia, y ser muy eficaces en que se entreguen los recursos dispersados a través de este programa a las familias que más lo necesitan.

Así es que propondría que pudiera quedar con la integración como se propone incorporando a la Comisión de Transparencia, pero con la invitación abierta, con derecho a voz, a quienes decidan participar en las sesiones de este Comité de Supervisión.

Agotado la lista de oradores y haciendo la propuesta que incorpora, tanto el trabajo previo como las solicitudes que se realizaron durante esta discusión, someto a votación los decretos enlistados con los números 1 y 2, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 82 fracción II inciso a) del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en votación nominal con las modificaciones propuestas, les consulto si los aprueban, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado.

El Señor Secretario General: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *a favor*; regidora Claudia Delgadillo González, *a favor*; regidor Benito Albarrán Corona, *a favor*; regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, *a favor*; regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, *a favor*; regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *a favor*; regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; regidor Miguel Zárate Hernández, *a favor*; regidor Luis Cisneros Quirarte, *a favor*; regidora Rosa Elena González Velasco; regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *a favor*; regidora María Cristina Estrada Domínguez, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *a favor*; regidor José de Jesús Hernández Barbosa, *a favor*; regidora Alicia Judith Castillo Zepeda, *a favor*; regidora Rocío Aguilar Tejada, *a favor*; Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *a favor*; Presidente Municipal Ismael Del Toro Castro, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Señor Presidente Municipal: Se declaran aprobados los decretos enlistados en el orden del día con los números 1 y 2, toda vez que tenemos 18 votos a favor.

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Señor Presidente Municipal: III. Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañaron.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:48 horas del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

Ayuntamiento de Guadalajara



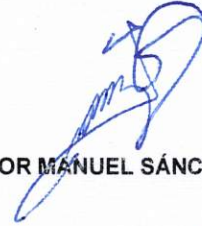
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.



ISMAEL DEL TORO CASTRO.

EL SECRETARIO GENERAL.



VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO.



REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA.




REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ
LOMELÍ.



REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO
ZEPEDA.



REGIDOR JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ
BARBOSA.



REGIDORA CLAUDIA GABRIELA
SALAS RODRÍGUEZ.



REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO
CHÁVEZ.



REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA
DOMÍNGUEZ.



REGIDOR HILARIO ALEJANDRO
RODRÍGUEZ CARDENAS.



REGIDOR LUIS CISNEROS
QUIRARTE.



SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE
CAMPOS ALFARO.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:48 horas del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



REGIDOR MIGUEL ZAFATE
HERNÁNDEZ.



REGIDOR JESUS EDUARDO
ALMAGUER RAMIREZ.



REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.



REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO
GONZÁLEZ.



REGIDOR BENO ALBARRÁN
CORONA.



REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS
ÁLVAREZ.



REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ
CALVILLO.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 10:48 horas del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno.